



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



ESPECIALIZACIÓN EN
AUDITORÍA Y CONTABILIDAD



ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA Y CONTABILIDAD

Acreditada por la CONEAU

Correo electrónico: espauditoriaycontabilidad@face.unt.edu.ar

Sitio web: www.face.unt.edu.ar/web/posgrados

Tel.:

0381 – 4223664
3814092980



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESPECIALIZACIÓN EN
AUDITORÍA Y CONTABILIDAD

ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA Y CONTABILIDAD

Acreditada por la CONEAU

Director: **Mg. Luis Antonio Godoy**

Co Directora: **Mg. María Liliana Pacheco**

OBJETIVOS

Objetivos Generales

Los objetivos de la presente carrera, están orientados a la actualización, mejoramiento y especialización de la práctica del profesional que actúa en el campo de la Auditoría y la Contabilidad, presentando, desarrollando y poniendo bajo análisis las modernas metodologías aplicadas, la utilización de las herramientas incorporadas por las innovaciones tecnológicas, el marco de Normas Nacionales e Internacionales, el marco ético profesional, la responsabilidad legal y los aspectos contables relevantes. Se persigue también como fin la formación de recursos humanos para la docencia universitaria y la investigación científica.

Para el cumplimiento de los objetivos señalados, luego de analizar los lineamientos generales de la Auditoría y de la Contabilidad, de la actuación del profesional en estas especialidades y el rol que éste debe cumplir en una organización, se presentarán y discutirán procedimientos para el conocimiento y desarrollo de las disposiciones normativas y metodológicas.

Se analizarán los conceptos y disposiciones de más reciente adopción, incorporados en las Normas Contables y en las de Auditoría, los más relevantes tratados en las Normas Nacionales e Internacionales y los que se encuentran bajo análisis para ser reformados.

Para el logro de los objetivos propuestos, los docentes a cargo de cada módulo indicarán las fuentes de información, entregando guías y material y se generarán los ambientes de discusión aconsejables para el desarrollo académico - temático.

Durante el desarrollo de la carrera se incursionará en contextos privados y públicos.

La carrera se diseña por otra parte persiguiendo volcar sus logros en la comunidad, a través de la formación de sus estudiantes, en forma mediata. Desde lo institucional permite a la Facultad la consecución de sus objetivos generales en el marco de los establecidos por la Universidad.

Objetivos Específicos

Se busca la formación sistemática del alumno profundizando en el tratamiento de los temas contables y de auditoría que conforman los módulos que integran el plan de estudio.

En Contabilidad y Auditoría a través de los distintos módulos se buscará que el alumno llegue:

- al conocimiento y comprensión de los temas generales y de solución compleja tratados en las Normas Contables y de Auditoría Nacionales e Internacionales (NIIF y NIA)
- a poder resolver las situaciones que se presentan en la práctica profesional cotidiana
- a conocer las aplicaciones metodológicas que surgen de las normas y sus marcos conceptuales
- a posicionarse en la función adecuada cuando se encuentre frente a entidades donde es necesario aplicar soluciones complejas o cuando se encuentre en entes de menores exigencias

Título que otorga:

ESPECIALISTA EN AUDITORÍA Y CONTABILIDAD.

Acreditada por la CONEAU

EX-2018-19522887-APN-DAC#CONEAU

Dictamen considerado por la CONEAU el día 27 de mayo de 2019 durante su Sesión N° 504, según consta en el Acta N° 504.

Referencia: EX-2018-19522887-APN-DAC#CONEAU DICTAMEN
IF-2019-53746475-APN-CONEAU-MECCYT

Requisitos de Admisión

Podrán postularse a la presente Carrera de Especialización, aquellos profesionales, graduados en Universidades Argentinas o Extranjeras, en cualquiera de las especialidades de las Ciencias Económicas, con un plan de estudios de una duración mínima de cuatro años.

Cada uno de los profesionales que se inscriban, cuando se considere conveniente, deberá nivelar sus conocimientos conforme a las exigencias del desarrollo de los temas propuestos en los programas de cada módulo. Para ello contará con la asistencia del Comité Académico de la Carrera y los docentes a cargo de las actividades de nivelación.

Para la admisión de los interesados a cursar la Especialización, los trámites deben realizarse en las fechas previstas por la carrera. La gestión debe realizarse mediante nota dirigida al Decano de la Facultad la que se establece como sede administrativa y académica. La solicitud de admisión debe ser presentada por el postulante y estar acompañada de la siguiente **documentación**:

1. Copia autenticada de títulos universitarios y/o de posgrado de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.
2. Curriculum Vitae con carácter de declaración jurada.
3. La admisión será aceptada por la Facultad mediante resolución del Decano.

Inscripción

La inscripción de los interesados en la carrera de Especialización se efectuará en las fechas previstas para cada carrera. El trámite deberá realizarse mediante nota dirigida al Decano de la Facultad, la que se establece como sede administrativa y académica.

La solicitud de inscripción debe presentarse acompañada por la siguiente documentación:

1. Constancia de admisión
2. Constancia de aprobación del examen de lecto-comprensión para graduados, idioma inglés, expedido por universidades nacionales.
3. Toda otra documentación que este Reglamento establezca.

Para comprobar el requisito de conocimiento necesario de traducción técnica en inglés se evalúa la condición por medio de un examen inicial. Si no se aprueba el mismo se ofrece al ingresante la capacitación en cursos permanentes estructurados que mantiene y ofrece la Facultad para todas las carreras de posgrado que se desarrollan en la misma

La inscripción tendrá tres (3) años de vigencia, periodo en el que el posgraduando deberá completar las exigencias académicas requeridas para la obtención del título. Si el posgraduando no cumpliera con este requisito podrá solicitar al Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán, dentro de los noventa (90) días y previa presentación de los fundamentos del incumplimiento con los plazos establecidos, una prórroga de un (1) año.

Obligaciones de los alumnos

Los profesionales participantes, como alumnos, para graduarse en la Carrera de Especialización, deberán concurrir al 80 % de las clases, como exigencia mínima.

Deberán aprobar las materias que integran el plan de estudios, de acuerdo a las exigencias de cada uno de los docentes responsables y luego de completar este requisito estarán en condiciones de preparar su trabajo final Integrador y realizar la defensa del mismo.

Para rendir los exámenes programados, los alumnos, deben tener la constancia de cumplimiento de sus compromisos económicos con la carrera.

Informes e Inscripciones

Teléfonos: 0381- 4223664 o 3814092980

E.mail: espauditoriaycontabilidad@face.unt.edu.ar

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA Y CONTABILIDAD

Nivelación

Contabilidad (20 hs.)
Auditoría (20 hs.)
Informática (20 hs.)

PLAN DE ESTUDIOS

Primer año

Primer cuatrimestre

1. Etica y Deontología - (20 hs.)
2. Fundamentos de la Contabilidad y Sistemas de Información Contable - (30 hs.)

Segundo cuatrimestre

3. Normas Argentinas de Contabilidad I - (30 hs.)
4. Normas Argentinas de Contabilidad II - (30 hs.)
5. Normas Internacionales de Contabilidad I - (30 hs.)
6. Normas Internacionales de Contabilidad II - (30 hs.)

Segundo año

Primer cuatrimestre

7. Modelos de control - (30 hs.)
8. Auditoria Interna y Operativa - (30 hs.)
9. Normas de Auditoria, Revisión, Aseguramientos y Servicios Relacionados Contenidas en la RT37 - (30 hs.)
10. Normas Internacionales de Auditoria Adoptadas por las Normas Argentinas de Auditoria, RT 32, 33, 34,35 - (30 hs.)

Segundo cuatrimestre

11. Auditoria de Sistemas - (20 hs.)
12. Seguridad Informática - (20 hs.)
13. Auditoría y Control Fiscal - (30 hs.)
14. Lavado de Activo - (30 hs.)

Total carga horaria de la Especialización – 390 hs.

Los módulos se desarrollan en clases semanales que abarcan 10 hs.

La proporción de componentes serán: teoría 70% - práctica 30%.

TRABAJO INTEGRADOR FINAL